

RESOLUCIÓN N° 000383

10 MAY 2016

“Por medio de la cual se modifica el cronograma académico administrativo para el año 2016 en la IUE”

La Rectora ( E ) de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo N° 163 de 2003 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, el Acuerdo No. 031 del 27 de noviembre de 2005 expedido por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, y

#### CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo 031 del 27 de noviembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el cronograma académico administrativo de la IUE para el año 2016, presentado por la Oficina de Admisiones y Registro.
2. Que atendiendo a la facultades otorgadas mediante el Acuerdo del Consejo Directivo, ibídem, el Rector ( a ) de la IUE podrá realizar los cambios pertinentes a este cronograma, mediante resolución rectoral motivada.
3. Que para el día 16 de septiembre de 2016 se programó ceremonia de grados colectivos en la Institución Universitaria de Envigado atendiendo a todos los procesos académicos desarrollados por la Institución en sus diversos programas.
4. Que con el fin de destacar la solemnidad del acto de graduación para nuestros egresados, se buscan espacios más adaptados para la ejecución de la ceremonia, debiendo en consecuencia contratar con auditorios que oferten la capacidad de asistencia requerida para una ceremonia colectiva de nuestra Institución.
5. Que dada la oferta del medio en cuanto a espacios adaptados a la necesidad, se encontró que para la fecha programada no es viable al realización de la ceremonia programada en estos espacios, por lo que se hace necesario la modificación de una de las fechas planteadas para la ceremonia de grados colectivos.
6. Que el día 30 de septiembre de 2016, se ha considerado como fecha viable para la realización de la ceremonia colectiva de grados de la IUE, garantizando las condiciones de participación de todos los aspirantes a grados y sus familias, en condiciones acordes a la ocasión y solemnidad esperadas.



7. Que en consecuencia de lo anterior, se planteará mediante acto administrativo debidamente motivado, el cambio de fecha de celebración de grados colectivos de la IUE para el mes de septiembre de la corriente anualidad.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Modificar el cronograma académico administrativo en lo referente a la fecha de celebración de grados colectivos de la IUE fijada para el 16 de septiembre de 2016, la cual será reemplazada por el día 30 de septiembre del mismo año, acorde con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo Segundo:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Envigado a los, **10 MAY 2016**

  
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO  
Rectora ( E )

  
JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE  
Secretario General

Proyectó: Jorge Alberto Estupiñán Aponte Secretaría General 	Revisó: Jorge Alberto Estupiñán Aponte Secretaría General 	Aprobó: Rainiero Alexander González Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica 
---	--	--